



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-0951-2018

BITÁCORA: 20/BW-0307/03/18

Oaxaca, Oaxaca, a 25 de abril de 2018

**C. VALERIANO SANDOVAL GARCIA  
PRESENTE**

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 26 de marzo de 2018, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 25 de abril de 2018, el Centro de Almacenamiento de Materias Primas Forestales, denominado **VALERIANO SANDOVAL GARCIA**, integrado en el **LIBRO OAX, TIPO TI, VOLUMEN 31, NÚMERO 43, AÑO 18**, Código de Identificación **T-20-133-VSG-001/18**; ubicado en **domicilio: LIBERTAD S/N CENTRO SAN ESTEBAN ATATLAHUCA, C.P. 71120; SAN ESTEBAN ATATLAHUCA, OAXACA**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Centro de Almacenamiento y Comercialización de Maderas Aserradas**, autorizado mediante Oficio Número **SEMARNAT-SGPA-AR-0941-2018**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

**ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL**

**LIC. JOSÉ ERNESTO RUIZ LÓPEZ**

*"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".*

C.c.p. Delegación Federal de la PROFEPA en el Estado de Oaxaca.  
Expediente

JERL/DDRP/MACM/MAGR

